CONVENIO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Conste por el presente documento privado que se extiende por duplicado el convenio por prestación de servicios de rehabilitación física y neurocirugía que celebran de una parte **AFOCAT NUEVO HORIZONTE** , identificado con RUC N.º 20481552517 debidamente representado por su presidente Víctor Raúl Alcalde Camacho identificado con DNI N.º17935234 y con domicilio en Av. España Nro. 520 distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad a quien se le denominara "**EL CONTRATANTE**", y de la otra parte **FISIOMEDIC RCO E.I.R.L** identificado con RUC N° 20604776628, debidamente representada por su Titular Gerente Rómulo Juan Fidencio Carrasco Otoya con DNI N.º 45212348, con domicilio en Calle Los Cocoteros N.º 171 Dpto. 108 Urbanización El Golf , distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a quienes en adelante se les denominará "**EL PRESTADOR**"; en los términos y condiciones siguientes:

AFOCAT NUEVO HORIZONTE
Región La Libertad
Raúl Alcalde Camacho
PRESIDENTE

PRIMERA:

EL PRESTADOR es una empresa encargada a prestar servicio de rehabilitación y neurocirugía (interconsultas, controles y procedimientos quirúrgicos) ubicado en la Calle Los Cocoteros N. 171 Dpto. 108 Urbanización El Golf, Distrito Víctor Larco y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

SEGUNDA - PLAZO

La duración del presente CONTRATO es de 01 año. Este plazo comienza a regir a partir del **17/07/2019** y termina el **16/07/2020**.

En el caso en que **CONTRATANTE** pretenda dar por concluido antes del vencimiento el presente contrato, estos deberán comunicar este hecho a **EL PRESTADOR** con una anticipación no menor de 30 días.

FISIOMEDIC RCO E.I.R.L.
Romulo Juan Carrasco Otoya
TITULAR - GERENTE

TERCERA- DE LA ATENCION

Las atenciones a los agraviados serán autorizadas con carta de garantía del CONTRATANTE.

TERCERA - TARIFARIO

Los salarios y precios serán de la siguiente manera según cuadro:

INTERCONSULTA NEUROCIRUGÍA	S/ 87.00
CONTROLES NEUROCIRUGIA	S/ 87.00
INTERCONCULTA MEDICO REHABILITADOR	S/. 45.00
SESIÓN DE FISIOTERAPIA	S/ 11.50

AFOCAT NUEVO HORIZONTE
Región La Libertad
Dieter J. Rodríguez Esparza
DIRECTOR DE SINIESTROS Y ESTADISTICA

CUARTA – DE LAS LIQUIDACIONES DE PAGO:

EL PRESTADOR se compromete a presentar las liquidaciones de los servicios prestados con la documentación respectiva (Orden médica, Cartas de Garantía e Informe Fisioterapéutico) los días 30 de cada mes para la revisión y conformidad por parte del **CONTRATANTE**. Se precisa que la prestación del servicio que no haya sido autorizado mediante la Carta de Garantía no será reconocida por el CONTRANTE.

EL CONTRATANTE se compromete en responder de manera formal en un plazo no mayor a 10 días calendario posteriores presentada la liquidación de los servicios prestados, de no haber respuesta (observaciones) en el plazo mencionado se entenderá tácitamente que la liquidación es correcta y se cancelará el monto total presentado.

QUINTA – CONFIDENCIALIDAD:

Ambas partes tienen la obligación de mantener bajo confidencialidad los términos del contrato frente a otras empresas prestadoras de servicios similares.